

### 3. Otras disposiciones

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Acuerdo de 20 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se somete al trámite de información pública el expediente de modificación sustancial que se cita, en el término municipal de Ayamonte. (PP. 1714/2019).*

En virtud del artículo 8 del Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía, y del artículo 74.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete al trámite de información pública durante 20 días hábiles, de acuerdo con la legislación vigente, el expte. núm. 72-HU-C, presentado por don Manuel López Irala, solicitando una modificación sustancial de la autorización de cultivos marinos y concesión de dpmt, en el caño Franco, ubicado en el término municipal de Ayamonte. A tal efecto, podrá presentarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, durante dicho plazo, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse sobre el mismo. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Huelva, 20 de junio de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.